

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0004127

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005220 del 9 de noviembre de 1998 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía COMPANIA INSULAR DE TRANSPORTE CITRAN S.A. con domicilio en Santa Cruz (Pto. Ayora) Galápagos;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía COMPANIA INSULAR DE TRANSPORTE CITRAN S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 98-2-2-1-0005220 de 9 de noviembre de 1998 en lo que corresponde a la compañía COMPANIA INSULAR DE TRANSPORTE CITRAN S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía COMPANIA INSULAR DE TRANSPORTE CITRAN S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 98-2-2-1-0005220 de 9 de noviembre de 1998.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ABR. 2001

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

PGEM/JI.
Exp. No. 75659